



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° :0000076/2018

VISTO: Las Facturas "B" N° 0001-00050063 de fecha 23/10/2018. de la firma Soluciones e Impresiones S.R.L. Centro del Copiado (C.U.I.T. 30-71504637-3), y ;

CONSIDERANDO:

- Que la facturas del visto corresponde al pago de 06 resmas de hojas A4 para la Defensoría del Pueblo de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche
- Que se optó por comprar en la firma Centro del Copiado por su oferta inmejorable en el valor de las resmas A4 y ante la necesidad de la provisión urgente de las mismas y el poco dinero efectivo disponible para compras por mayor
- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de pago de rigor.
- Que existe disponibilidad en la partida presupuestaria;
- Que por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la carta orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche artículos 76,77,78,79 y ordenanza 1749-CM-07;

LA DEFENSORIA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE:

ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor de Soluciones e Impresiones S.R.L. Centro del Copiado (C.U.I.T. N° 30-71504637-3) por \$ **1.279,42 (Pesos Mil Doscientos Setenta y Nueve con Cuarenta y Dos Centavos)** para cancelar la Factura "B" N° 0001-00050063 de fecha 23 de Octubre de 2018 en concepto de adquisición de 06 resmas de hojas A4 para la Defensoría del Pueblo de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche
2. **IMPUTAR** a la partida presupuestaria : **3.1.12.39.350.4.4.06 Papeleria y Utiles de Oficina**
3. **TOMAR COMOCIMIENTO** las áreas correspondientes.
4. La presente resolución será refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del Pueblo Dra/Maria Sofia Maggi
5. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 23 de Octubre de 2018




MARIA-SOFIA MAGGI
Asesora Letrada
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche




Dra. BEATRIZ OÑATE
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche